

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 31 días del mes de mayo de 2012; siendo las 09:25 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar González.-----

La Sesión es presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala María Eugenia Martini. La Sra. Presidenta: "Vamos a dar comienzo de la sesión extraordinaria del día jueves... ¿31?; siendo las 9:25 de la mañana; estando presentes el Concejala Ramos Mejía, el Concejala Chioconni, Concejala González, Concejala Lescano, Concejala Giménez, Concejala Elena Welleschik, Irma Haneck, Concejala Diego Benítez, Concejala Carlos Valeri, Concejala Alfredo Martín. Bueno, vamos a tomar estado parlamentario..., vamos a empezar con el punto cinco, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados". -----

**5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.**-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 89/12".-----

**5. 1.- Proyecto de Ordenanza 089/12:** "Regulación recolección de residuos patológicos en San Carlos de Bariloche". Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ).-----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 090/12".-----

**5. 2.- Proyecto de Ordenanza 090/12:** "Cobro de arancel por uso del predio, de las academias de conductores y particulares". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaborador: Jefe de Gabinete, Jorge González. Iniciativa: José Vicente Alonso (Director de Tránsito y Transporte) y Mario Fuentes (Jefe de Sección Licencias de Conducir). -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 091/12".-----

**5. 3.- Proyecto de Ordenanza 091/12:** "Declarar de interés social. Autorizar subdivisión simple con cesión de calle. Inmueble 19-2-K-113-02". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Jorge González e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 092/12".-----

**5. 4.- Proyecto de Ordenanza 092/12:** "Modificación ordenanza 194-C-86 y 427-CM-94. Funcionamiento Juntas Vecinales". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Jorge González; Director General y Equipo de Trabajo de la Dirección General de Juntas Vecinales.-----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 093/12".-----

**5. 5.- Proyecto de Ordenanza 093/12:** "Desafecta del dominio público y afecta al dominio privado fracción parcela 19-3-C-C10-01A. Otorga comodato a Unión de Tranviarios del Automotor Seccional Bariloche (UTA)". Autor: Concejala Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradoras: Paula González y Alicia Ortiz. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 094/12".-----

**5. 6.- Proyecto de Ordenanza 094/12:** "Aceptar donación de PC destinado a la Secretaría de Desarrollo Humano". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Tal como se acordó en Comisión Legislativa el tratamiento sobre tablas; votamos el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 94/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 094/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 95/12".-----

**5. 7.- Proyecto de Ordenanza 095/12:** "Desafectar dominio público municipal a privado parte 19-2-K-003A-15. Ceder Educación destino específico. Abroga Ordenanza 1898-CM-09". Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, votamos el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 95/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 095/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 96/12".-----

**5. 8.- Proyecto de Ordenanza 096/12:** "Adherir a la ley provincial 4747. Emplear sistema de software libre". Autora: Concejala Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Mariángeles Dallavía y Limay Brouckaert. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 97/12".-----

**5. 9.- Proyecto de Ordenanza 097/12:** "Otorgar distinción de ciudadano ilustre al Sr. Osvaldo Víctor Herranz". Autor: Concejala Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Miguel López, Alejandra Benítez, Alicia Ortiz y Paula Gonzalez. -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas. Pasamos a la votación ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 97/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 097/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 98/12".-----

**5. 10.- Proyecto de Declaración 098/12:** "Declarar de interés turístico "BRC Friendly Map, impreso". Autores: Comisión de Turismo: Concejales Dr. Diego Benítez (FG); Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Mauro Gonzalez (PVpC); Carmen Giménez (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como se acordó en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 98/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 098/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 99/12".-----

**5. 11.- Proyecto de Ordenanza 099/12:** "Autorizar firma convenio en el marco del Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Dirección de Bosques de la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 99/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 099/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 100/12".-----

**5. 12.- Proyecto de Ordenanza 100/12:** "Autorizar firma convenio en el marco del Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Secretaría de Promoción de Derechos y Deberes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 100/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 100/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 101/12".-----

**5. 13.- Proyecto de Declaración 101/12:** "Declarar interés educativo y comunitario "Museo de Ciencias Interactivo e Itinerante". Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa del día de ayer su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 101/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 101/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 102/12".-----

**5. 14.- Proyecto de Ordenanza 102/12:** “Modificar Ordenanza 1893-CM-09, art. 1º y 3º. Eliminación art. 7º”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----  
La Sra. Presidenta: “Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 103/12”.-----

**5. 15.- Proyecto de Declaración 103/12:** “Declarar interés cultural y educativo Programa Escuelas Patagónicas Danza y Estudio Coreográfico”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----  
La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 103/12".-----  
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 103/12, siendo aprobada por unanimidad”.-----  
La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 104/12".-----

**5. 16.- Proyecto de Declaración 104/12:** “Declarar de interés municipal el III Congreso Internacional de Turismo Idiomatico”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Sr. Vicente Búa, Secretario de Turismo Municipal. -----  
La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 104/12".-----  
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 104/12, siendo aprobada por unanimidad”.-----  
La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 105/12”.-----

**5. 17.- Proyecto de Ordenanza 105/12:** “Acordar Pliego de Licitación Pública adquisición de combustibles”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----  
La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 105/12”.-----  
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 105/12, siendo aprobada por unanimidad”.-----  
La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 106/12".-----

**5. 18.- Proyecto de Ordenanza 106/12:** “Acordar Pliego de Licitación Pública adquisición de euro diesel”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----  
La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 106/12”.-----  
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 106/12, siendo aprobada por unanimidad”.-----  
La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 107/12”.-----

**5. 19.- Proyecto de Declaración 107/12:** “Declarar de interés municipal, cultural y educativo “Muestra Anual CAB-IB. Visita de la muestra itinerante Planetario-Buenos Aires”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). -----  
La Sra. Presidenta: "Se solicitará el retiro por haberse emitido la Resolución 159-PCM-2012 sobre la misma materia. Proyecto de Comunicación 108/12”.-----

**5. 20.- Proyecto de Comunicación 108/12:** “Comunicar Poder Ejecutivo Nacional instalación Consulado brasileño en San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----  
La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 108/12”.-----  
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 108/12, siendo aprobada por unanimidad”.-----  
La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 109/12”.-----

**5. 21.- Proyecto de Ordenanza 109/12:** “Autorizar firma convenio del Programa de Acciones para la Asistencia y Promoción Integral de las Familias en Situación de Vulnerabilidad social entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro y el Municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores:

Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 109/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 109/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 110/12".-----

**5. 22.- Proyecto de Ordenanza 110/12:** "Autorizar a la firma del convenio de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de San Carlos de Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Diana Garrafa; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 110/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 110/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 111/12".-----

**5. 23.- Proyecto de Ordenanza 111/12:** "Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas en calle Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Baritu de Barrio Villa Los Coihues". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Jefe de Gabinete, Jorge González y Dirección de Obras por Contrato. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 112/12".-----

**5. 24.- Proyecto de Declaración 112/12:** "Declarar de interés municipal "Seminario de Planeamiento Estratégico. Planificación estratégica de las ciudades". Autores: Concejales Ramón Chioconi (PJ) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como se acordó en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 112/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 112/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Sí. Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidente. Planteo tratar sobre tablas el Proyecto 115/12: "Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario", que es autoría de la Comisión Legislativa. Entonces, planteo que el 115 se trate sobre tablas".-----

La Sra. Presidenta: "Toma entonces estado parlamentario el Proyecto 115 -que se ingresa- del 12 y su tratamiento sobre tablas".-----

**5. 26.- Proyecto de Ordenanza 115/12:** "Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario". Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez (FG); Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Prof. Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR). -----

La Sra. Presidenta: "Bueno, entonces pasamos a la votación de su tratamiento sobre tablas del Proyecto 115/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto 115/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 115/12, siendo aprobada por unanimidad".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Presidenta. Le voy a solicitar el trámite, dada la materia del proyecto que se presenta y la urgencia, darle estado parlamentario al Proyecto 114/12, presentado por el bloque nuestro, que dice: Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción menor del inmueble denominado catastralmente como 19-2-H-H10-02B para lotes de interés social. Planteo que le demos estado parlamentario si es posible... Que tome ruta legislativa".-----

**5. 25.- Proyecto de Ordenanza 114/12:** "Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción menor del inmueble denominado catastralmente como 19-2-H-H10-02B para lotes de interés social". Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). -----

La Sra. Presidenta: "Concejal... que tome ruta legislativa. Concejal Haneck".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "La propuesta es a Economía... A Asesoría Letrada, a Economía y a Gobierno y Legales".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Bueno, justamente Sra. Presidenta era lo que iba a proponer y preguntar era si... si toma estado parlamentario, ¿si le íbamos a dar la ruta? Bueno, está bien".----

La Sra. Presidenta: "Bien. Gracias Concejal. Entonces, ¿sería la ruta concejal Ramos Mejía?".----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Sí... digamos, para que no pase por todas las comisiones Obras o Economía. Como es un proyecto de expropiación... entonces la propuesta del bloque es, perdón, es a Asesoría Letrada, Obras y Gobierno y Legales".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Señora Presidenta yo creo que este proyecto tiene que ir a Economía también; tiene netamente una fase económica así que debe ir a Economía también este proyecto".

La Sra. Presidenta: "Entonces, a Asesoría Letrada, a Economía, a Obras y Gobierno y Legales".--

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Señora Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Sí, concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. concejal Ramos Mejía: "Le voy a pedir, voy a mocionar que se dé tratamiento preferente a este proyecto".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Sra. Presidenta, le solicito si es posible un cuarto intermedio de cinco minutos, para acomodarnos".-----

La Sra. Presidenta: "Bueno, ¿les parece? Bueno, votamos. ¿Los que estén por la afirmativa del cuarto intermedio? Queda aprobado por unanimidad el cuarto intermedio de cinco minutos".-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- -

Siendo las 09:36 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:40 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín.--

La Sra. Presidenta: "Siendo las... estando todos los concejales presentes, siendo las 9:40 de la mañana. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Bueno Presidenta, muchas gracias. Mociono el tratamiento preferente simple para el Proyecto 114/12 en función de la materia. La ruta: Asesoría Letrada, a Economía, Obras y Gobierno y Legales".-----

La Sra. Presidenta: "Entonces, se vota... A ver Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Voy a reformular la ruta: Asesoría, Obras, Economía y Gobierno y Legales".-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "¿Están de acuerdo, entonces, que se cambie el orden de...? Bien, entonces quedaría Asesoría Letrada, Obras, Economía y luego Gobierno y Legales. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Ahora entonces votamos la moción de preferencia. ¿Los que estén por la afirmativa de la moción de preferencia? Queda aprobada por unanimidad la moción de preferencia y la ruta legislativa del Proyecto 114/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 114/12, siendo aprobada por unanimidad-----

La Sra. Presidenta: "Punto seis, Solicitud de Retiro de Proyectos".-----

**6) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.**-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 107/12".-----

**6. 1.- Proyecto de Declaración 107/12:** "Declarar de interés municipal, cultural y educativo "Muestra Anual CAB-IB. Visita de la muestra itinerante Planetario-Buenos Aires". Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).-----

La Sra. Presidenta: "Se solicita, entonces, el retiro por haberse emitido la Resolución 159-PCM-2012. Pasamos al punto siete, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas".-----

**7) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 094/12".-----

**7. 1.- Proyecto de Ordenanza 094/12:** "Aceptar donación de PC destinado a la Secretaría de Desarrollo Humano". -----

DEFECTO DE GRABACIÓN: Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta. Yo propongo unos pequeños cambios En el artículo primero debería decirlo, porque no dice qué se dona; entonces debería decir: *Se acepta la donación efectuada por la ex Subsecretaria de la Mujer y Juventud, Dra. Andrea Galaverna, y por la Directora de la Dirección General de la Mujer, Dra. Rosana González, de una computadora Motherboard PC Chips M810D microprocesador AMD Duron 1.3 Ghz RAM 726Mb HD40Gb; un CPU Euro 500; una pantalla LG de 14 pulgadas, un mouse Genius, un*

*escritorio Standard y dos sillas escritorio.* Y en el artículo tercero no queda quién es el que agradece la donación, por lo tanto es: *El Departamento Ejecutivo Municipal agradecerá a la Dra. Andrea Galaverna y a la Dra. Rosana González por la donación efectuada... y continúa tal cual está. Gracias*".-----

La Sra. Presidenta: "Bien, incorporamos entonces las modificaciones y un curso de inglés para el Concejal Martín; con todo afecto. Gracias Concejal. Votamos entonces el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza... el Proyecto de Ordenanza 94/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 94/12-----  
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 094/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 095/12".-----

**7. 2.- Proyecto de Ordenanza 095/12:** "Desafectar dominio público municipal a privado parte 19-2-K-003A-15. Ceder Educación destino específico. Abroga Ordenanza 1898-CM-09". -----  
Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Gracias Sra. Presidenta. El proyecto en cuestión se trata de la futura construcción del jardín de infantes en el barrio Omega; exactamente sobre calle Wiederhold al lado de la junta vecinal. Esto ya se había realizado en la gestión del gobierno provincial anterior a través de una figura de comodato al cual pasado el tiempo no se realizó la construcción del jardín de infantes y ese plazo venció hace poco, el 4 mayo de este año. Es por eso que atento a que desde el Ministerio de Educación se avanzó con las gestiones con el gobierno nacional el cual va a pagar la construcción del jardín de infantes, y eso es pronto a realizar, es por eso que se hace esta desafectación del dominio posterior cesión con cargo al Ministerio de Educación, por cuatro años que es un tiempo suficiente para su construcción y... Suficiente para su construcción pero quiero plantear modificaciones que estuvimos realizando, junto con Asesoría Letrada, a los artículos de este presente proyecto de ordenanza. La modificación se hace..., desaparece el artículo tres como está ahora escrito y se unifica en lo que es el artículo dos que paso a leer y queda redactado de la siguiente manera: "*Se autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito, con cargo al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, con destino exclusivo a la construcción de un jardín de infantes en un plazo no mayor a cuatro (4) años a partir de la firma del contrato, la fracción desafectada en el artículo 1º de la parcela 19-2-K-003A-15, según croquis que como Anexo I integra y forma parte de la presente. Caso contrario quedará sin efecto la donación. La construcción deberá ajustarse a las normas de planeamiento y edificación vigente*". Se reenumera, obviamente, el resto de la ordenanza y se plantea una modificación en el artículo ocho que ahora pasa a ser artículo siete y queda redactado de la siguiente manera: "*A los fines de la transferencia de dominio, en la escritura pública, se debe transcribir íntegramente el contenido de la presente ordenanza*". Gracias Sra. Presidente".-

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Vamos, entonces, a incorporar las modificaciones y pasamos a la votación del proyecto con las modificaciones. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 95/12 con las modificaciones incorporadas".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 095/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 097/12".-----

**7. 3.- Proyecto de Ordenanza 097/12:** "Otorgar distinción de ciudadano ilustre al Sr. Osvaldo Víctor Herranz". -----

DEFECTO DE GRABACION: Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Gracias Sra. Presidenta. Este proyecto lo hice a pedido de algunos dirigentes del fútbol actual de Bariloche. Hoy 31 de mayo casualmente cumple 84 años Osvaldo Herranz. Contarles solamente a mis pares, un dirigente que todos los que jugamos fútbol infantil en Bariloche lo hemos conocido y lo hemos visto en las diferentes canchas. Empezó a trabajar más o menos hace unos 35 años en el fútbol infantil principalmente para darle cuerpo y fomentar para que la mayor cantidad de chicos de Bariloche puedan acceder al fútbol federado. En los años 80 crea con otro grupo de dirigentes la Asociación de Fútbol Infantil de Bariloche y en el 90 pasa a Liga de Fútbol; siempre trabajando ad honorem y siempre fomentando la práctica del fútbol en los más chicos con todo lo que eso implica, que un chico pueda integrar un club, que pueda saber lo que es un trabajo en equipo y que, bueno, un poquito esa era la idea del proyecto y seguramente va a ser, me imagino, un día emocionante cuando lo venga a recibir. Muchas gracias Sra. Presidenta".-----

La señora Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 97/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 97/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 097/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 098/12".-----

**7. 4.- Proyecto de Declaración 098/12:** "Declarar de interés turístico "BRC Friendly Map, impreso".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Había una modificación para hacer en este Proyecto. El artículo uno que quedaría redactado de la siguiente manera: *Se declara de interés turístico la edición y distribución del mapa impreso BRC Friendly Map de distribución gratuita semestral en nuestra ciudad y la Región de los Lagos del Sur*".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: "Sí. Quiero decir que este proyecto es un trabajo de la Comisión de Turismo que deviene de una iniciativa enviada de la Presidencia y que planteó y nos hizo aprender el tema de las declaraciones de interés vinculadas a las páginas web; un tema complicado, digamos, para la aprobación, entonces esto reafirma, porque quizás se trató ayer en Comisión Legislativa que podría vincularse a las páginas web. Hay un antecedente de un proyecto en el cual se aprobó o se declaró de interés turístico una página web; pero este proyecto puntualmente le apunta a este mapa; a este mapa que se enmarca en el tema de la Fiesta de la Nieve Gay que ya ha sido declarada por este Concejo. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 98/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 98/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 098/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 099/12".-----

**7. 5.- Proyecto de Ordenanza 099/12:** "Autorizar firma convenio en el marco del Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Dirección de Bosques de la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "¿Hay reformulaciones del proyecto? Concejal Chioconni".-----

El Sr. Concejal Chioconni: "Bueno. Con respecto a la descripción sintética se sugiere poner: "AUTORIZAR FIRMA DEL CONVENIO PROGRAMA OPERATIVO PLAN CALOR 2012".

Y en relación al artículo primero se sugiere el siguiente texto: "*Se autoriza al Poder Ejecutivo la suscripción del convenio en el marco del Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Dirección de Bosques de la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche, que como Anexo I forma parte de la presente*".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces se incorporan las modificaciones; pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 99/12. Entonces, con las modificaciones, ¿los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 99/12 con sus modificaciones".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 099/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 100/12".-----

**7. 6.- Proyecto de Ordenanza 100/12:** "Autorizar firma convenio en el marco del Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Secretaría de Promoción de Derechos y Deberes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconni".-----

El Sr. Concejal Chioconni: "Sí. También aquí quiero proponer algunos cambios. Con respecto a la descripción sintética: "AUTORIZAR FIRMA DEL CONVENIO PROGRAMA OPERATIVO PLAN CALOR 2012". Y en relación al artículo primero: "*Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el convenio de utilización de fondos Programa Operativo Plan Calor 2012 entre la Secretaría de Promoción de Derechos y Deberes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que como Anexo I forma parte de la presente*".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Es un problema de forma pero yo creo que, por supuesto que como en el anterior creo que también hay que revisar... no quise en ese momento

porque estábamos por votar, pero ya son proyectos que ya han sido firmados, entonces nosotros lo que tenemos que dar es, acompañar o decir que autorizamos o que estamos de acuerdo con lo que ha firmado el Intendente; porque si no lo hubiese firmado sí autorizaríamos pero ahora ya está firmado; por lo cual nosotros lo que hacemos es que acompañamos o que decimos que está bien lo que ha firmado el Intendente".-----

La Asesora Letrada, Dra. Josefina González Elizondo: "Justamente es lo que hablamos ayer con algunos de los otros concejales en función a ver si tenía que autorizar, dar conformidad o aprobar y entendimos que la mejor solución era tomar a la Carta Orgánica Municipal como base que dice que lo que debe hacer el Concejo Municipal es autorizar la suscripción, más allá de que sea posterior a la firma del convenio. Por esa cuestión esa cuestión se sugirió..."-----

La Sra. Presidenta: "Por eso queda autorizar. Autorizar la firma del convenio que sería, digamos, dar conformidad a esa firma de convenio. Bien, entonces, quedan incorporadas las modificaciones y pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 100/12. ¿Los que estén por afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 100/12 con las modificaciones".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 100/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 101/12".-----

**7. 7.- Proyecto de Declaración 101/12:** "Declarar interés educativo y comunitario "Museo de Ciencias Interactivo e Itinerante".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Sí, Gracias Sra. Presidenta. Bueno, esta declaración de interés se trata del Museo de Ciencias Interactivo e Itinerante. Este proyecto se realiza en el marco de la carrera del Profesorado en Física que se dicta en la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro; entre las personas promotoras de este proyecto se encuentra el Magister Hernán Asorey y un grupo destacado de personas de la Universidad y de este Profesorado en Física y que es ni más ni menos al viejo estilo de las ferias de ciencias y con la intención de ser un museo itinerante e interactivo para trabajar con los chicos de todas las escuelas de San Carlos de Bariloche y de las ciudades cercanas. Nos pareció por eso oportuno que este cuerpo lo declare de interés; como decían no implica erogación alguna por parte del Ejecutivo Municipal ya que se gestionan fondos desde el CONICET para poder llevar adelante este emprendimiento que la verdad que es fabuloso; al viejo estilo de cuando éramos chicos de las ferias de ciencias en las escuelas. Pero vamos a ser una modificación, una pequeña modificación en el artículo 1, al cual paso a leer y quedaría de la siguiente forma: "*Se declara de interés educativo y comunitario el proyecto Museo de Ciencias Interactivo e Itinerante que será llevado a cabo por docentes de la carrera de Física de la Sede Andina de la Universidad de Río Negro, que se desarrollará en nuestra ciudad*". Borraremos durante el año 2012 para que quede abierto en el tiempo. Gracias Sra. Presidente".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces, incorporamos las modificaciones y pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 101/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 101/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 101/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 103/12".-----

**7. 8.- Proyecto de Declaración 103/12:** "Declarar interés cultural y educativo Programa Escuelas Patagónicas Danza y Estudio Coreográfico".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Nosotros hace años que venimos apoyando y declarando de interés municipal este emprendimiento. Este estudio coreográfico está abocado a la formación de niños, adolescentes y adultos donde la finalidad es el desarrollo del ser humano de forma completa. Éste programa de danzas tienen la metodología, que aparte que abarca una parte técnica física de la danza como así también un desarrollo mental y espiritual y se utiliza la técnica Vaganova de danza clásica y el método estilo Erman, Estela Erman. Un método complementario completamente innovador en la danza que favorece la plasticidad de las articulaciones, la colocación postural, la concentración y el desarrollo de la expresividad en el movimiento. Es importante, yo he concurrido como autor de este proyecto... A ver, a ver... Cuando a la presentación de estos... es importantísimo ver a niños, a jóvenes y adultos... a estos encuentros donde también participan los familiares y varias de estas niñas han ido no solamente becas al teatro Colón sino que algunas han viajado a Francia a estudiar y se han quedado

bailando en el teatro La Ópera de París. Por eso es que apoyamos este emprendimiento. Gracias Sra. Presidenta a pesar de las cargadas del resto de mis pares".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos entonces..., ¿hay modificaciones? No. Bien. Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 103/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 103/12, a todo ritmo".- -

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 103/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Declaración 104/12".-----

**7. 9.- Proyecto de Declaración 104/12:** “Declarar de interés municipal el III Congreso Internacional de Turismo Idiomático”.-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chiocconi".-----

El Sr. Concejal Chiocconi: "Sí, bueno, está claro que si hablamos de Turismo hablamos de la principal actividad económica de Bariloche y enmarcado en la política nacional que elevó a rango de ministerio esta actividad. Así que ese es el marco principal. Después algunas características del turismo idiomático; primero creemos que es muy importante para Bariloche porque es, digamos un turismo que en general el objetivo del viaje es venir para aprender el idioma castellano y es un turismo que en general cuando se queda, se queda por espacio prolongado y por supuesto además tiene la oportunidad de conocer el lugar. Y con respecto al ser un Congreso en este caso, es un Congreso que ya hace un par de años se hizo en Córdoba y ahora se hace en Bariloche, los congresos nos dan la posibilidad... es un tipo de turismo, también una actividad que nos permite salir de la estacionalidad que solemos tener; de los picos en invierno y verano y darle actividad a los espacios que se llamamos temporadas bajas. Así que me parece que es muy importante esta declaración y el acompañamiento de todos".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos entonces a la votación del Proyecto 104/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 104/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 104/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 105/12".-----

**7. 10.- Proyecto de Ordenanza 105/12:** “Acordar Pliego de Licitación Pública adquisición de combustibles”. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive, con las modificaciones acordadas.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí Sra. Presidenta. Se ha reformulado la parte resolutive. En la descripción sintética en vez de acordar pliego de licitación debería decir prestar acuerdo al pliego de licitación. Nada más. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces, incorporamos las modificaciones y pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 105/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 105/12, con sus modificaciones".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 105/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 106/12".-----

**7. 11.- Proyecto de Ordenanza 106/12:** “Acordar Pliego de Licitación Pública adquisición de euro diesel”. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive, con las modificaciones acordadas.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces, pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 106/12, con las modificaciones. Concejal Martín... ¡Ah, perdón! Yo ya estoy acostumbrada a que usted levante la mano. Discúlpeme. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 106/12, con las modificaciones incorporadas".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 106/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Comunicación 108/12".-----

**7. 12.- Proyecto de Comunicación 108/12:** “Comunicar Poder Ejecutivo Nacional instalación Consulado brasileño en San Carlos de Bariloche”. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: "Sí. Gracias Sra. Presidente. Quiero pedirle al cuerpo que nos acompañen este proyecto que entendemos importante que nuestra Cancillería le comunique a Itamaraty -su par brasileña- que es necesario contar en la ciudad con un consulado permanente ya que si bien existe un consulado honorario en la ciudad de Bariloche, es llamativo para los visitantes brasileños que llegan a la ciudad que no sea atendido por personal de su país. Entre

otras cosas, hemos visto en los últimos años el crecimiento de lo que significó la temporada invernal, es decir, ya no estamos sólo trabajando con brasileños en la temporada de agosto, julio y agosto, cuando llegan veintidós charters semanales sino que permite una llegada durante todo el año y esto nosotros entendemos que tiene que ser acompañada a través de la instalación del consulado brasileño, que no ha dado... Hace unos años ha dado problemas y discusiones públicas donde... -su instalación, digamos- es un tema que después va a venir y que necesariamente vamos a tener que acompañar alguna gestión posterior. Pero nosotros entendemos que con este aumento de los brasileños es una buena medida de marketing tener en nuestra ciudad un consulado brasileño; permitiría en estos nuevos vuelos regulares que vamos a tener entre San Pablo y Bariloche poder trabajar más con el turista individual, cuando el turista brasileño y por su idiosincrasia -que muchas veces no ha salido de su propio país y su primer país que visita es la República Argentina-, entiende que tiene una protección consular a sus bienes, a sus documentos, le daría mayores garantías que nosotros entendemos que además si apoyamos con medidas de comercio, y de intercambio, de hecho en la Comisión de Ciudades Hermanas estamos trabajando con un hermanamiento con la ciudad de Gramado en el sur de Brasil para impulsar el tema de la industria del chocolate, tan importante también para nuestra ciudad. Entonces creemos que, además, del tema de pasajeros también va a impulsar el tema del comercio entre nuestros países. Así que pedimos el acompañamiento a nuestros pares. Gracias".--

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces, pasamos a la votación del Proyecto de Comunicación 108/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 108/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 108/12, siendo aprobado por unanimidad.----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 109/12".-----

**7. 13.- Proyecto de Ordenanza 109/12:** "Autorizar firma convenio del Programa de Acciones para la Asistencia y Promoción Integral de las Familias en Situación de Vulnerabilidad social entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro y el Municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche". -----

DEFECTO DE GRABACIÓN: Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive con las modificaciones acordadas.-----

La Sra. Presidenta: "Sí. Sobre estos convenios lo que quiero decir es que por primera vez la Provincia de Río Negro, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia transfiere los fondos -ya están depositados los 400.000 de esta primera cuota- transfiere los fondos al Municipio en una cuestión inédita que para los que venimos como yo del trabajo social y de trabajar en políticas públicas, en políticas sociales fundamentalmente. ¿Por qué es inédito? Porque la Provincia le transfiere los fondos y es el Municipio el que decide, en función de los proyectos que presenta al Ministerio de Desarrollo -por supuesto con su aprobación- decide en qué va a destinar los fondos. Esto quiere decir que no vienen encorsetados para tener que destinarlo a tal fin sino que el Municipio define cuál es su política social y a qué va a destinar esos fondos. Así que este millón setecientos veinte mil, se ha transferido al Municipio de San Carlos de Bariloche cuatrocientos mil pesos, se le ha transferido 360.000 pesos para el Plan Calor y esto significa también una descentralización de fondos en los municipios sin que la Delegación de la Provincia de Río Negro se convierta de alguna manera en la que efectúa estos programas sociales, sino que les da fortaleza y autonomía a los municipios -este es el caso de San Carlos de Bariloche- los municipios de toda la provincia para que definan su política social. Nada más. Pasamos... Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta, como acuerdo con lo que usted dice vuelvo a insistir que el 109 y el 110 tienen el mismo problema que el que votamos anteriormente. Como estoy de acuerdo -vuelvo a repetir- con lo que usted dice, y no podemos frenar los trabajos del Ejecutivo porque cuando viene el Ministro de Desarrollo Social o algún funcionario de la Provincia o de la Nación a firmar un convenio no puede esperar a decirle no para que tengo que mandar antes a que me autorice el Concejo Deliberante; entonces yo le pido que, a través de la Asesora Letrada, se arme alguna forma; porque si nos agarramos a la Carta Orgánica puede haber algún concejal que diga: No, yo no... Yo voy a votar en contra de esto porque no voy a autorizar cosas que ya están firmadas; y como me parece fuera de lugar habría que buscarle la forma, porque les quiero decir que en el Concejo anterior pasó esto de que algunos concejales no quisieron votar porque ya estaba firmado. A mí me parece una cosa totalmente fuera de lugar; nosotros los vamos a acompañar porque es correcto acompañarlo. Incluso, una sesión anterior, acuérdense ustedes... igual que con los llamados a... prestar acuerdo a los llamados a licitación del Ejecutivo, en estas cosas hay que ayudar en estas situaciones porque no son situaciones que pueden esperar a que se mande una ordenanza para que los tiempos del Legislativo se autorice. Entonces, yo creo que habría que... le pediría a la Asesora Letrada del cuerpo de que le busque la forma para que

podamos autorizar y que nadie pueda negarse a votar un proyecto de esta índole. Nada más. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal... Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 109/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad Proyecto de Ordenanza 109/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 109/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 110/12".-----

**7. 14.- Proyecto de Ordenanza 110/12:** "Autorizar a la firma del convenio de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de San Carlos de Bariloche".-----

DEFECTO DE GRABACIÓN: Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconci".-----

El Sr. Concejal Chioconci: "Sí. Quería hacer una corrección en la descripción sintética y simplemente que diga: *Autorizar firma del convenio Plan Nacional de Seguridad Alimentaria*".--

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces, incorporada las modificaciones pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 110/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 110/12, con sus modificaciones".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 110/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 112/12".-----

**7. 15.- Proyecto de Declaración 112/12:** "Declarar de interés municipal "Seminario de Planeamiento Estratégico. Planificación estratégica de las ciudades".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconci".-----

El Sr. Concejal Chioconci: "Sí. Quería decir que lo importante que es el planeamiento estratégico para nuestra ciudad particularmente, ¿no? Digamos, tenemos una base que es el territorio donde el ser humano se desarrolla social, económica, ambiental, culturalmente, y bueno, los que vivimos hoy en Bariloche sabemos lo necesario, y sufrimos la falta de planeamiento que tenemos. Digo esto, parte ya en el año 1909, el diseño de la ciudad se hace en base a una cuadrícula, estilo ciudades españolas, donde no tienen siquiera en cuenta los desniveles y el terreno particular que -acá me enriquece el profesor que lo hizo un militar, no sé si era bailarín también- pero... Bueno, digo, creo que esto es importante y merece el acompañamiento. Esto está dentro de la Carta Orgánica Municipal. En la Carta Orgánica Municipal, el artículo 173 crea el Consejo de Planeamiento Estratégico donde quienes lo integran son personal del Ejecutivo, del Concejo, de organizaciones civiles de la ciudad, y vecinos; y creemos que es muy importante poder a todos ellos darles algún tipo de capacitación, ¿no? El planeamiento estratégico, como decía, está dentro de la Carta Orgánica Municipal y es política de este Ejecutivo, tan es así que tiene una Secretaría de Desarrollo Estratégico, así que creemos por eso que es muy importante esta declaración a favor de este seminario que se va a hacer el día 7 y 8. Me parece que sería muy positivo también que todos los concejales que podamos participar en él, lo hagamos".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos, entonces, a la votación del Proyecto de Declaración 112/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 112/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 112/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 115/12".-----

**7. 16.- Proyecto de Ordenanza 115/12:** "Suspensión provisional en las funciones de Defensor del Pueblo y reemplazo temporario".-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Sra. Presidenta, iba a proponer dos cosas en realidad. Una es que se lean todos los fundamentos del proyecto; y la otra, después, proponer una modificación al artículo segundo, pero eso en una segunda instancia. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. ¿Están de acuerdo? Pasamos a la lectura, entonces, de los fundamentos".-----

La Sra. Jefa de División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su totalidad.

La Sra. Presidenta: "Bien. Bueno. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Perdón, yo había hecho una propuesta; quisiera un breve cuarto intermedio de dos minutos como para (...) una propuesta en el artículo 2º".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a un cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa de un cuarto intermedio?".-----

-----Final parte 1-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- -  
Siendo las 10:40 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:45 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín.- -  
La Sra. Presidenta: "...cuarto intermedio, estando presentes todos los concejales, siendo las 11 menos cuarto. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "*Gracias Presidenta. En el artículo 2º, tal cual hemos acordado en el cuarto intermedio, la propuesta sería: Se designa como representante provisorio para el ejercicio de las funciones de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Sra. Roxana Barbieri... y como sigue, por el término de noventa (90) días... como sigue...*".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces, incorporadas las modificaciones, entonces pasamos a la votación; es voto nominal así que voy a ir nombrando a cada uno. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chiocconi".-----

El Sr. Concejal Chiocconi: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Giménez".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Afirmativo. Y quiero solicitar la firma de este proyecto, de esta ordenanza, porque, bueno, siempre y como una modalidad firman los presidentes de bloques; en esta ocasión quiero también no estar representada solamente por mi compañero de bloque sino tener la firma porque fundamentalmente pertenezco a un partido, el Partido Socialista, que ha sido pionero en la defensa de los derechos de las mujeres. Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Abrimos la autoría y incorporamos a todo el resto de los concejales. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Sí, afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Afirmativo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martini: afirmativo. Entonces, queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 115/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 115/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión".-----

**8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

**8. 1.- Proyecto de Ordenanza 018/12:** "Control de fauna canina en la vía pública". Autora: Concejal Elena María Welleschik (UCR). Colaborador: Sr. Virgilio Ramón Gentile. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 018/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 011/12 de fecha 19 de marzo de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Bien, pasamos a la votación. ¿Alguien quiere decir algo? ¡Ah, perdón! Sí, perdón, perdón. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las Comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Concejal Martín".-----

El Concejal Martín da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 012/12 de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 014/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

Siendo las 10:51 hs. se retira el Concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: Sí. Querría agregar que la problemática de los canes en Bariloche es un problema socio-cultural donde el perro es la consecuencia. Esto lo hemos hablado en el primer proyecto que presenté y la verdad que cuesta lograr la tenencia responsable pero no es imposible

si se buscan los caminos de la educación y la conciencia del tema de la tenencia de los perros. La tarea y control en el marco de la Ordenanza 1931 del 2009 es urgente; hay que promover la convivencia armónica de las personas con los perros y los animales domésticos haciendo compatible dicha convivencia con higiene, la salud pública y la seguridad de las personas. Para que una prevención sea exitosa se debe dar las aplicaciones de las penas a quienes incumplan lo dispuesto en las normas vigentes que ya estaban, ¿no es cierto?, por eso el comunicado. Que en este camino que hizo este proyecto ojalá sirva para que sigamos hablando sobre esta problemática para que todos pensemos y en conjunto qué Bariloche queremos, qué podemos hacer entre todos. No logré modificar la ordenanza pero al menos hablamos de los perros sueltos y entiendo que el Ejecutivo Municipal debe ser quien nos dé una respuesta. Gracias”.

Siendo las 10:51 hs. ingresa el Concejal Valeri.

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 18. Perdón... ¡Ah, porque acá lo tengo de ordenanza...! Proyecto de Comunicación, perdón, 18/12”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 018/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Ordenanza 50/12”.

**8. 2.- Proyecto de Ordenanza 050/12:** “Crear Escuela Municipal de Guardavidas”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Sr. Jorge González; Secretario de Deportes, Sr. Oscar Espósito.

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 050/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 041/12 de fecha 18 de abril de 2012.

La Sra. Presidenta: "Vamos a dar lectura, entonces, al dictamen de Asesoría Letrada y de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 014/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Presidenta: "Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Sí Sra. Presidente. Gracias. Quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque porque es un trabajo que en la Comisión de Gobierno y Legales pudimos trabajar sobre este proyecto. Tuvimos la presencia del Delegado de Educación, Pablo Zúcaro, que nos viene asistiendo ya en dos reuniones, en dos sesiones, y nos da el marco de la determinación del nivel adecuado para los títulos que nos vienen a nosotros; es una problemática muy importante, de hecho están aquí presentes los guardavidas o aquellos que han hecho el curso también en esta Escuela Municipal de Guardavidas; y nosotros entendíamos que debíamos solucionar por parte del Concejo esta problemática; le debíamos dar un marco, en este caso se determinó que es un curso de formación profesional. También habíamos analizado la problemática que hay en otros municipios donde existe la escuela de guardavidas de la Provincia, con un título de formación profesional en San Antonio Oeste, y nosotros entendemos que debemos trabajar en ese sentido; pero fue importante el trabajo de la comisión en determinar el encuadramiento de este programa, de la currícula, las horas, porque indudablemente es un esfuerzo que hacen los alumnos desde el punto de vista económico también, para poder llevar adelante este curso; que este Concejo debía darle un marco y bueno, y el trabajo y lo dictaminado por la comisión que ya se leyera anteriormente fue la consecuencia de este trabajo y quiero volver a agradecer la presencia del Delegado de Educación de la Provincia, Pablo Zúcaro. Gracias”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Sí, adherir a los términos del Concejal Benítez y destacar la participación de Educación de la Provincia en el seno de la Comisión de Gobierno y Legales y sobre todo el trabajo conjunto de todos los bloques para el proyecto que presenta el Ejecutivo y el Secretario de Deportes, Espósito. Y hacer un breve racconto de cómo se suscita esto y por qué terminamos aprobando un curso de formación. Cuando él asume, por palabras de él, digamos, se encuentra con un grupo de jóvenes y de personas que han hecho un curso y se pone a revisar la documentación y encuentra que no... que ese curso no tenía ninguna plataforma normativa; es decir, que el Ejecutivo Municipal anterior decidió brindar un curso sin una estructura jurídica que les permita después alguna clase de titulación. Con lo cual se elabora un proyecto que en definitiva es un acto de justicia para quienes, aquellos que hicieron el curso, que pusieron su tiempo en función de una formación profesional como afirma el Concejal Benítez; que además hicieron, erogaron, tuvieron que pagar el uso de piletas, el uso de implementos deportivos y demás. Con lo cual esta herramienta normativa que entiendo que hoy va a ser aprobada les va a dar esta posibilidad de tener el certificado de haber cumplido este curso que hoy estamos aprobando; y, además, de dotar al Ejecutivo Municipal de una herramienta que

en definitiva en el futuro le puede llegar a servir para formar guardavidas en un lugar como Bariloche con tantos espejos de agua. Gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Además agregar a lo que decía el Concejal Benítez y Ramos Mejía, que justamente el Secretario de Deportes me decía que ya la Delegación de Educación le había dado todos los requisitos para ser una formación terciaria para la Escuela de Guardavidas; así que se encaminaban también a poder trabajar para que fuera un terciario. Así que celebrar esto que tanto lo han esperado los compañeros guardavidas, que esperemos que nos inviten a su egreso. Gracias. Pasamos, entonces, a la votación del Proyecto de Ordenanza 50/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 50/12”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 050/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Resolución 059/12”.

**8. 3.- Proyecto de Resolución 059/12:** “Entrega Premio al Mérito al Sr. Juan Bautista Barrientos”. Autora: Concejal Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Dra. Melina Ríos Faverio. ----

La Sra. Concejal Haneck: "Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: "En este caso pediría que por favor por Secretaría se lean no los antecedentes pero sí los fundamentos del proyecto. Gracias”.

Por Secretaría se da lectura al texto de los fundamentos y la parte resolutive del proyecto.

Se deja constancia que el Proyecto de Resolución 059/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 036/12 de fecha 18 de abril de 2012.

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: "Sí. Quiero destacar el trabajo hecho por Barrientos respecto a niños y jóvenes con distintas discapacidades que desde el inicio de su tarea, no conociendo profesionalmente el tema, se acercó a las escuelas o a distintas instituciones que trabajaban para conocer a los niños no desde su discapacidad, su patología sino como seres humanos observando y acompañando en las escuelas distintas actividades para conocerlos, y así los incluyó. Un agradecimiento enorme de nuestra parte”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos a la votación. Entonces... ¡Ah, perdón! Pasamos entonces al dictamen... Tiene dictamen de Asesoría Letrada de las comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Concejal Gonzalez”.

El Concejal Gonzalez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 003/12 de la Comisión de Acción Social.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 014/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Presidenta: "Gracias. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Resolución 59/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución 59/12”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Resolución 059/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 084/12”.

**8. 4.- Proyecto de Ordenanza 084/12:** “Consolidación normativa. Establece reservas naturales urbanas en San Carlos de Bariloche”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradora: Rosario Armas, Departamento de Digesto. ----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 084/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 048/12 de fecha 21 de mayo de 2012.

La Sra. Presidenta: "Pasamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 015/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: "Sí, simplemente para adelantar el voto positivo de nuestro bloque y agradecer al Departamento Digesto por este trabajo tan importante. Gracias”.

La Sra. Presidenta: " Gracias. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: "Bueno, quería al igual que Diego Benítez agradecer al Departamento Digesto; pero aparte reconocer la política de este cuerpo que ha tomado la decisión de retomar la tarea de digesto que durante varios años estuvo abandonada. Gracias”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 084/12".-----  
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 084/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 086/12".-----

**8. 5.- Proyecto de Ordenanza 086/12:** "Prorroga plazos y modifica artículo 4º Ordenanza 2002-CM-09". Autores: Comisión Legislativa: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG), Leandro Lescano (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradora: Rosario Armas. Departamento Digesto e Informática Legislativa. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 086/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 049/12 de fecha 21 de mayo de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos ahora a dar lectura al dictamen de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 015/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 86/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 086/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a Varios".-----

**9) VARIOS.**-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconci".-----

El Sr. Concejal Chioconci: "Sí, yo quería en Varios... Todos saben que se hizo un taller, el lunes, sobre planificación y gestión estratégica y social, vino un especialista de Buenos Aires y ante todo quería pedirles disculpas porque no, no, digamos, fue un error en realidad, pero no realicé las invitaciones formales a cada uno de los integrantes de este Concejo que debía haberlo hecho y, bueno, están dadas las disculpas. Informo de paso que el taller fue un éxito; el lunes día de lluvia bastante intensa, vinieron 48 personas, participaron, principalmente de las juntas vecinales, de otras asociaciones civiles e incluso vecinos. Y esto continuará, probablemente fines de junio haya dos talleres más y se repita porque tuvo realmente mucha resonancia y mucha gente se comunicó para seguir. Así que están invitados y lo informaré de manera adecuada la próxima vez".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí, Sra. Presidenta. Sería bueno, si fuera posible, de si nos podría acercar a los bloques el material que se trabajó en ese taller, ya que no pudimos concurrir. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias. Bueno, damos por finalizada la sesión extraordinaria siendo las 11 y 10. Gracias a todos".-----

Siendo las 11:10 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

María Eugenia Martini

Antonio Ramón Chioconci

Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar González

Roxana Barbieri  
Secretaria Legislativa